



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE COLOSÓ, SUCRE.
Email: jprmpalcoloso@cendoj.ramajudicial.gov.co
Código: 70204-40-89-001

SECRETARIA: Al despacho del señor Juez el presente proceso informándole que el apoderado de la demandante solicita corrección de la demanda. Sírvase proveer.
Colosó Sucre, 9 de mayo de 2024.


SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLOSÓ SUCRE; nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Ref: Proceso Ejecutivo Singular
Rad.: 2024-00020-00
Demandante: KATIA MILENA JIMENEZ MENDOZA
Demandado: MONICA SIERRA MONTERROZA

De conformidad a la nota secretarial y revisada la demanda, se observa memorial del apoderado de la demandante, solicitando corrección de la demanda informando que, por error involuntario se presentó como dirección Calle 22F No. 11-23 Barrio Santa Catalina en Sincelejo, sucre, siendo la dirección de domicilio de la señora KATIA MILENA JIMENEZ MENDOZA la carrera 9 # 11-2, barrio las campesinas de Colosó - Sucre, Correo : jucamebe@gmail.com y teléfono: 3114317214.

Para resolver lo que corresponda, es preciso advertir las previsiones del artículo 93 del CGP, el cual a la letra reza:

"ARTÍCULO 93. CORRECCIÓN, ACLARACIÓN Y REFORMA DE LA DEMANDA. *El demandante podrá **corregir**, aclarar o reformar la demanda en cualquier momento, desde su presentación y hasta antes del señalamiento de la audiencia inicial..."*

Visto lo anterior, se conviene en que la solicitud de corrección es procedente; razón por la que se despachará favorablemente, toda vez que se acreditan los presupuestos exigidos legalmente para el efecto.

Por lo que el Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó Sucre,

RESUELVE:

UNICO: - ADMITIR la corrección de la demanda presentada por el apoderado judicial de la parte demandante en cuanto a que se tenga como dirección de domicilio de la señora KATIA MILENA JIMENEZ MENDOZA la carrera 9 # 11-2, barrio las campesinas de Coloso- Sucre, Correo : jucamebe@gmail.com y teléfono: 3114317214.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN JAVIER HERNANDEZ IRIARTE

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COLOSÓ - SUCRE

NOTIFICADO POR ESTADO No.023
DE FECHA: 10 de mayo de 2024


SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria

Firmado Por:
Cristian Javier Hernandez Iriarte
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Coloso - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddec85f834be987bd9e280971177f8b37e2c55642fa8e80148d57d7ec03ff138**

Documento generado en 09/05/2024 01:55:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>